

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 403-2009.

Guatemala, 24 de noviembre de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita varias modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que tienen como finalidad cubrir entre otros los pagos del subgrupo 18 "Servicios técnicos y profesionales" y la adquisición de materiales y suministros en la Dirección General de las Artes; acreditar recursos financieros a las obras "Conservación y Revitalización Isla de Flores", "Palacio Nacional de la Cultura" y Adquisición de la Propiedad Literaria del Libro "Lideres de la Cultura Maya"; trasladar recursos financieros al Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, que le permitirá continuar con la ejecución de la obra "Restauración Palacio de los Capitanes Generales", ubicada en La Antigua Guatemala; y regularizar varios renglones de gasto, del Programa "Todos Listos Ya", y del Proyecto "Protección de Sitios Arqueológicos en Petén";

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en el Dictamen Número **870** de fecha **12 NOV. 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

**POR TANTO;**

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes C02, que a continuación se indican:

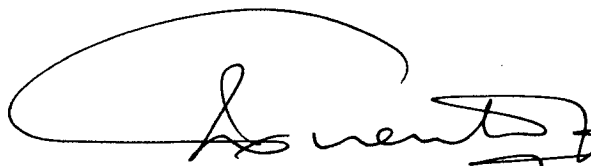
COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL:</b>				<b><u>11,987,902.00</u></b>	<b><u>11,987,902.00</u></b>
78	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,394,537.00	1,394,537.00
81	Ministerio de Cultura y Deportes	12	12	3,365,000.00	3,365,000.00
85	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	300,000.00	300,000.00
86	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	365,000.00	365,000.00
		12	12	335,000.00	335,000.00
89	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	3,120,252.00	3,120,252.00
		22	22	3,003,006.00	3,003,006.00
		29	29	105,107.00	105,107.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes  
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro  
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional  
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica

**RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Ministerio de Cultura y Deportes</b>	<b><u>11,987,902.00</u></b>	<b><u>11,987,902.00</u></b>
<i>Funcionamiento</i>	7,849,784.00	7,162,533.00
<i>Inversión Física</i>	4,138,118.00	3,825,369.00
<i>Transferencias de Capital</i>		1,000,000.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES EXACTOS (Q.11,987,902.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



**Juan Alberto Fuentes K.**  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
**Erick Haroldo Coyoy Echeverría**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



JESB/AJVC

